CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
19 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:30 AM

Moción de Orden del Día N° 17205

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

" LXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PEDRO VILCA APAZA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA Y DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito del Pedro Vilca Apaza, de la provincia de San Antonio de Putina, fue creado por Ley N° 140453, de fecha 17 de marzo de 1962, en el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche y mediante Ley N° 25035 de fecha 12 de junio de 1989 pasa a formar parte la provincia de San Antonio de Putina;

Que, el distrito de Pedro Vilca Apaza, es uno de los 4 distritos que conforma la provincia de San Antonio de Putina, su principal actividad economía es la ganadería y la agricultura, el distrito tiene su capital Ayrampuni, cuenta con una superficie de 565,81 km2 y se ubica a 3 852 m s. n. m., en el sur de la provincia y del Perú;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta fecha tan importante, hace propicia la ocasión para expresarle su saludo a Pedro Vilca Apaza, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la población del distrito de **PEDRO VILCA APAZA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al conmemorarse este 18 de mayo del 2025, el **63° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. JUAN EDGAR TICONA QUISPE,** alcalde de la Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza, su capital Ayrampuni y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores.

Lima, mayo del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/05/2025 10:23:53-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República